

AVISO DE REMATE

(Exp. 13456-23)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **BANISTMO, S.A.** contra de **TECNOLOGIA Y REPRESENTACIONES, S.A** y **DANIEL DAVID CASTILLO CABRERA**, se ha señalado el día **tres (03) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8705, Folio Real N°89607 (Propiedad Horizontal), ubicado en Interior Apto. 20-B, edificio Pacific Hills Elite 400, corregimiento Betania, distrito Panamá, provincia Panamá, propiedad de DANIEL DAVID CASTILLO con pasaporte PN0001856.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8705, FOLIO REAL N° 89607 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR APTO. 20-B, EDIFICIO P.H. PACIFIC HILLS ELITE 400, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 1900 CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 130 m² 53 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 130 m² 53 dm² CON UN VALOR DE B/.124,433.51 ADQUIRIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2009.
LINDEROS: NORTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL A, RESPECTIVAMENTE, SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA, ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA, OESTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL A, RESPECTIVAMENTE Y MÓDULO DE CIRCULACIÓN VERTICAL.
MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MAS AL NORTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE, Y SIGUIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS, SE MIDE UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS (1.60M) EN DIRECCIÓN SURESTE, DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50M) EN DIRECCIÓN NORESTE, DE ALLÍ SE MIDE CATORCE METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (14.35M) EN DIRECCIÓN SURESTE, DE ALLÍ SE MIDE SIETE METROS CON CINCO CENTÍMETROS (7.05M) EN DIRECCIÓN NOROESTE, DE ALLÍ SE MIDE SEIS METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (6.40M) EN DIRECCIÓN NOROESTE, DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.95M) EN DIRECCIÓN SUROESTE, DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS (4.00M) EN DIRECCIÓN NOROESTE, DE ALLÍ SE MIDE SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65M) EN DIRECCIÓN NORESTE, DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON TREINTA CENTÍMETROS (1.30M) EN DIRECCIÓN NOROESTE, DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (2.80M) EN DIRECCIÓN NORESTE, DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (4.25M) EN DIRECCIÓN NOROESTE, DE ALLÍ SE MIDE SEIS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.65M) EN DIRECCIÓN NORESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE INICIO DE ESTA DESCRIPCIÓN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DANIEL DAVID CASTILLO (PASAPORTE PN0001856) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD..

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.250,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, RENOVABLES, A OPCION DE EL BANCO UNA TASA EFECTIVA DE 5.47825% UN INTERÉS ANUAL DE 24% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303000933346PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11407233. DEUDOR: TECNOLOGIA Y REPRESENTACION,S.A RUC CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 366672 GARANTE HIPOTECARIO: DANIEL DAVID CASTILLO CABRERA, CASADO CON NÚMERO DE CEDULA: E-8-141332 FIADOR: DANIEL DAVID CASTILLO CABRERA, CASADO, E-8-141332 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 29/06/2018, EN LA ENTRADA 266125/2018 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 22/02/2024, EN LA ENTRADA 58342/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 71 DE FECHA 12/01/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 87/41 DE FECHA 12/01/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DANIEL DAVID CASTILLO PASS.N°PN0001856 CUANTÍA DEL EMBARGO: TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

c256250205f1rp7

SIETE BALBOAS CON CUARENTA (B/.310,987.40)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

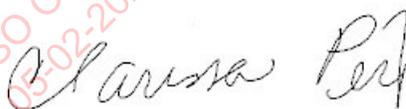
Servirá de base para el remate la suma de **B/.234,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
05-02-2025 11:05:25 AM
c256250205f1rp7

c256250205f1rp7